



Santiago de Querétaro, Qro., 14 de Julio de 2016.

031093

Oficio No. DRH/02534/2016.

Asunto: Solicitud de Jubilación

**H. Quincuagésima Octava Legislatura  
Constitucional del Estado de Querétaro  
Presente**

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula TERCERA del Convenio Laboral suscrito por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado en fecha 30 de mayo de 2016, dentro de las actuaciones del expedientes 1184/2016/1 del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro, que a la letra dice "...Dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del presente se liberan las 40 solicitudes de pre-jubilación presentadas por el personal sindicalizado, las cuales podrán optar por el bono de continuidad contenido en el presente o podrán ejercer su derecho a la pre-jubilación de la manera como esta convenida..." me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **JUBILACIÓN** de **JOSÉ MIGUEL MONTOYA AGUILAR**. Lo anterior con el objeto de que se sirvan en su caso otorgarla.

Atentamente

Lic. José de la Garza Pedraza  
Oficial Mayor

HEBM/GAS/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., 14 de julio de 2016.

**H. QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E.**

El que suscribe **JOSÉ MIGUEL MONTOYA AGUILAR**, trabajador con categoría de Supervisor de Escenografía adscrito a la Dirección de Eventos de Oficialía Mayor, con número de empleado 3021, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la jubilación a que tengo derecho y que establecen los artículos 133, 136, 137 y 138 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción XI del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 30 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Copia certificada de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Originales de recibos de nómina (11/2016 y 12/2016)
- 5.- Dictamen expedido por el Registro de Antigüedad Laboral.
- 6.- Licencia de pre-jubilación.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**



**JOSÉ MIGUEL MONTOYA AGUILAR**  
Calle Diego de Tapia No. 114  
Col. Fundadores Querétaro, Qro.  
Tel. Cel. 442-3-53-38-98